



RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 267/2010 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2010062631)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 267/2010, promovido por D.ª María Rosa Rodríguez Telo, contra la Resolución de 15 de enero de 2010 dictada por el Gerente del Área de Salud de Badajoz acordando su baja y cese, producido por la incorporación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo en la Categoría de Auxiliares de Enfermería, convocado por Resolución de fecha 5 de junio de 2007 (DOE de 20/06/07).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. La fecha de la vista ha sido señalada para el día 30 de noviembre de 2010 a las 11,00 horas.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Badajoz, a 26 de octubre de 2010.

El Gerente del Área de Salud de Badajoz,
EMILIO DOBLARÉ CASTELLANO